



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Noviembre de 1.988

Expediente Nº 8.393/88

RES. Nº 441/88

VISTO:

La solicitud efectuada por el Lic. Luis Cardón en el sentido de cursar la asignatura Electromagnetismo como alumno extraordinario;

Lo dispuesto en el Artículo 2º de la Res. Nº 489/84 (Reglamento de Alumnos) y lo reglamentado con respecto a Alumnos Extraordinarios por esta Facultad mediante Res. Nº 359/85;

El informe de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Física a fs. 1 vta.;

Que, el Consejo Directivo en su sesión del día 12/10/88 aprobó la solicitud fuera de término, resolviendo que se sigan los trámites dispuestos por Res. Nº 359/85;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar al Lic. LUIS CARDON, a cursar en calidad de Alumno Extraordinario, la asignatura ELECTROMAGNETISMO de la Carrera de la LICENCIATURA EN FISICA.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (asistencia libre a teóricos; seminarios y Trabajos Prácticos de carácter obligatorio y examen final de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva).

ARTICULO 3º: Siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos, previa notificación del recurrente. Cumplido, ARCHIVASE.



Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas